



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla, la Resolución por la que se publica la relación de los solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud en la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2021-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **22 de junio al 5 de julio de 2022**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

La Jefa del Servicio de Becas y Ayudas Propias

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	DqhaPxxIh7GRSaUucI4HxA==	Fecha	21/06/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqhaPxxIh7GRSaUucI4HxA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqhaPxxIh7GRSaUucI4HxA==</a>	Página	1/1

